

BUIN, 26 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1145 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 367, de fecha 01 de febrero de 2024, se aprueba los términos de referencia y contratación directa de la empresa Panther Management SpA., para la adquisición de software de atención de público y gestión de filas para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- El **Contrato**, suscrito con fecha 18 de marzo de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y Panther Management SpA., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 50 de fecha 25 de marzo de 2024.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 18 de marzo de 2024, entre I. Municipalidad de Buin y Panther Management SpA., RUT N° 76.301.041-4, para la adquisición de software de atención de público y gestión de filas para la Dirección de Tránsito y Transporte Público; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 50 de fecha 25 de marzo de 2024, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos derivados de la presente contratación serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.22.09.004 "Arriendo de Móviles y Otros", Centro de Costo 27.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



J. A. GMG. M.S.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Tránsito
- SECPLA
- Archivo SEC MU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2024\Panther Management SpA_Software Atención de Público Dirección de Tránsito.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde